

## OTRAS ENTIDADES

### Instituto Municipal de Desarrollo Económico y Empleo Córdoba

Núm. 1.134/2020

Doña M<sup>a</sup> Nieves Torrent Cruz, Presidenta del Instituto Municipal de Desarrollo Económico y Empleo de Córdoba:

Que por Resolución de Presidencia de fecha 20 de abril de 2020 y con nº de Toma de Razón nº 276/2020, se acordó incoar expediente de cesión gratuita a la Fundación PRODE de un local, ubicado en la calle Conquistador Ordoño Álvarez, número 15, de naturaleza de dominio público, para actividades de inserción socio laboral de personas con discapacidad.

El mencionado bien está situado en el término municipal de Córdoba, tiene una superficie de 1378,45 m<sup>2</sup> y sus linderos son: Al sur con calle Conquistador Ordoño Álvarez, patio abierto de

paso de uso común y resto de la finca matriz de procedencia, destinada a patio manzana de uso común; al este con zona de pasaje de la casa, dicho patio abierto de paso de uso común, casa 16 de la carrera de la Fuensanta de don Antonio Guzmán Martín, y en vértice con la casa de la primera fase; al oeste con citada casa número 16 de la carrera de la Fuensanta de don Antonio Guzmán Martín; con esta misma casa, el patio abierto de paso de uso común.

Y el resto de la finca matriz de procedencia, destinada a patio manzana de uso común; está inscrito en el Registro de la Propiedad número 14021000096704, al tomo: 1411, libro: 357, folio:127, finca número: 27170.

Lo que se hace público, de conformidad con lo establecido en los artículos 110.1º, f) RB y 51.f) RBELA, a fin de que en el plazo de 20 días desde su publicación se pueda examinar el expediente y efectuarse las alegaciones que se estimen oportunas.

En Córdoba, 11 de mayo de 2020. Firmado electrónicamente por la Presidenta del IMDEEC, M<sup>a</sup> Nieves Torrent Cruz.